



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 09 de noviembre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05253-R-15

Lima, 06 de noviembre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04080-FCE-15 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el doctor DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG, de nacionalidad peruana, obtuvo el Ph.D. y la Maestría en Economía en Harvard University, Graduate School, Bachiller en Derecho y Bachiller en Economía en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en su larga y distinguida carrera académica, fue designado Profesor Visitante Robert F. Kennedy en Estudios Latinoamericanos en la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, así como investigador Asociado del Mossavar – Rahmani Center for Business and Government de la Universidad de Harvard;

Que el doctor DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG, es conocido por su destacada trayectoria profesional, académica y su defensa constante de los pequeños ahorristas del país y su lucha contra las elevadas tasas de interés que se solían cobrar en el sistema financiero; ex representante de las entidades financieras estatales en la Comisión Organizadora de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo – BID; Presidente del Comité Directivo de la Alliance for financial Inclusion – AFI, actualmente Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones – SBS, entre otros;

Que asimismo, ha publicado muchos libros y artículos sobre temas económicos en diferentes revistas profesionales del país y del extranjero;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas en su sesión de fecha 25 de setiembre del 2015, propone se le otorgue la distinción de Doctor Honoris Causa al doctor DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG; decisión que se explica con Resolución de Decanato N° 560-D-FCE-15 de fecha 25 de setiembre del 2015;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos, Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 1062-CPIIAAGTR-CU-UNMSMS/15, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 06 de noviembre del 2015, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1°** Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al doctor DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG, en mérito a su valiosa contribución al desarrollo de la ciencia económica.
- 2°** Otorgar al Doctor DANIEL SCHYDLOWSKY ROSENBERG, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

mbt